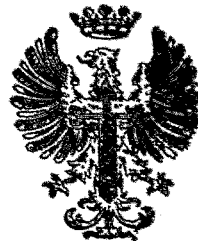




# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 24 del actual falleció en la plaza de Puente la Reina (Navarra) el General de Brigada de Caballería don José de Churrueta Asuero, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSOS DE ESTADOS MAYORES CONJUNTOS

##### Designación de alumnos

Se nombran alumnos del Curso de Estados Mayores Conjuntos, anunciado por Orden de 3 de mayo de 1966 (D. O. núm. 101), a los jefes del Servicio de Estado Mayor siguientes:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Carlos Morillo Galcerán.

Otro, D. Alfonso Alonso García.

Otro, D. Enrique Calzada Atienza.

Otro, D. Ignacio Rupérez Frías.

Teniente coronel de Artillería, di-

plomado de Estado Mayor, D. José Gabeiras Montero.

Otro, D. Fernando Rivera Iglesias. Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Domínguez Ardois.

Otro, D. Guillermo Díaz del Río Jáudenes.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Tapia Aguirrebengoa.

Otro, D. Antonio Recio Figueiras.

Estos jefes deberán efectuar su presentación al Teniente General Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional el día 30 del actual, a las diez horas.

Madrid, 26 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



#### CURSO DE APTITUD PARA AUXILIARES DE VETERINARIA MILITAR

Se siente la necesidad de dotar a los Laboratorios anexos a las Unidades Veterinarias Regionales y del Ejército del Norte de África de auxiliares para los mismos, que cooperando con los analistas faciliten su labor y sean los encargados de la conservación del material de los mismos.

Por otro lado, el manejo, conservación y almacenamiento del material de dotación en los Parques de Veterinaria, tanto Central como Regionales, exige unos auxiliares con formación idónea.

Con objeto de satisfacer estas necesidades de personal auxiliar especializado, se convoca el primer Curso de Formación de Auxiliares de Veterinaria en sus dos ramas: Laboratorio y Material, con arreglo a las siguientes normas:

##### 1.—LUGAR DE DESARROLLO

Laboratorios y Parques Regionales de Veterinaria Militar.

##### 2.—NUMERO DE ALUMNOS

Seis para cada una de las Regiones Peninsulares (tres de cada especialidad) y cuatro para cada una de las Capitanías Generales de Baleares y Canarias y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla (dos de cada especialidad).

##### 3.—DESIGNACION DE ALUMNOS

Los aspirantes al curso sufrirán un examen previo de suficiencia, consistente en una prueba escrita sobre cultura general a nivel de Certificado de Estudios Primarios y sobre la organización y misiones del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Entre los que superen esta prueba los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África designará a los alumnos, según baremo específico y general de méritos.

##### 4.—CONDICIONES DE LOS ALUMNOS

Podrán concurrir al curso los suboficiales especialistas herradores y los herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que no hayan cumplido los cincuenta y cuatro años el día de la convocatoria del curso.

##### 5.—PROFESORADO

Para el examen previo el Tribunal de examen estará constituido por el jefe de los Servicios de Veterinaria de la jurisdicción, el jefe de la Unidad de Veterinaria y un jefe de Estado Mayor, actuando como secretario del Tribunal un capitán de dicha Unidad Veterinaria.

*Para el desarrollo del curso.*

Rama de Laboratorio: El capitán del Laboratorio de la Unidad Regional.

Rama de Material: Un capitán con mando de uno de los equipos de la Unidad.

Los jefes de los Servicios de Veterinaria de las Capitanías y Comandancias Generales podrán nombrar

un auxiliar de profesor, si lo estiman conveniente.

#### 6.—FECHAS DEL EXAMEN PREVIO Y DURACION DEL CURSO

El examen previo lo realizarán las Capitanías y Comandancias Generales antes del 24 de septiembre próximo.

El curso comenzará el 3 de octubre y concluirá el 12 de noviembre de este año.

#### 7.—DEVENGOS

Para los profesores se reclamará en extracto el 25 por 100 de gratificación de profesorado, conforme a lo ordenado en el vigente presupuesto.

Los alumnos que tengan su residencia habitual fuera de la plaza donde se desarrolle el curso percibirán las dietas reglamentarias.

#### 8.—PRESUPUESTO DE MATERIAL

Por los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África se remitirá presupuesto de material en la cuantía máxima de mil pesetas por Escuela constituida.

#### 9.—DECLARACION DE APTITUD

La superación del curso supondrá la declaración de aptitud para «Auxiliar de Veterinaria (Laboratorio)» y «Auxiliar de Veterinaria (Material)», que se anotará en la Hoja de Servicios de los interesados, siendo circunstancia favorable para la concesión de prórrogas en el servicio activo después de haber cumplido la edad reglamentaria.

#### 10.—SERVIDUMBRIES

Las vacantes que se anuncien para estos auxiliares de Veterinaria serán cubiertas con carácter voluntario o forzoso por el personal que tenga dicha aptitud, no pudiendo pasar a situación ajena al servicio activo en un plazo mínimo de tres años, a partir de la finalización del curso.

#### 11.—ADMISION DE INSTANCIAS Y CONVOCATORIA DE EXAMEN PREVIO

Las instancias de los peticionarios deberán tener entrada en las Capitanías y Jefatura del E. N. A. dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del E. N. A. remitirán al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) relación de los alumnos designados, y una vez concluido el curso, de los declarados aptos, relacionándolos separadamente por cada una de las dos especialidades.

#### 12.—PROGRAMAS Y ORDENES COMPLEMENTARIAS

La Jefatura de Veterinaria del Ejército cursará las órdenes complementarias oportunas para el desarrollo del curso, así como el programa para el mismo aprobado por el Estado Mayor Central.

Madrid, 23 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



#### JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

#### Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

##### Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 (D. O. núm. 262), continúan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar, con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), los Jefes, oficiales y suboficiales que se citan a continuación.

Teniente coronel D. Demetrio Pérez Brotóns.

Comandante D. Manuel Cárdenas Fuentes.

Otro, D. Ricardo Lafarga Arcarazo.

Otro, D. César Martín Abechía.

Otro, D. Patricio José Rodrigo Ordovás.

Alferez D. Efrén Alacid González.

Brigada D. Epifanio Muñoz Gamó.

Madrid, 26 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

—

##### Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficiales y clases de Tropa, pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

##### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Manuel Cárdenas Fuentes, por jubilación.

Otro, D. Luis Martí Gisbert, por jubilación.

Capitán D. Francisco Fernández de Córdoba y Cano, por cese voluntario.

Teniente D. Domingo Jesús Cifuentes Cuenea, por jubilación.

Alferez D. José Barrera Cornejo, por jubilación.

Otro, D. Manuel Floria Conde, por jubilación.

Otro, D. Alejandro Navas Alonso, por jubilación.

Otro, D. Leandro Punte Gandarra, por jubilación.

Brigada D. Ramiro Delgado García, por jubilación.

Otro, D. José Moreno Navarro, por jubilación.

Otro, D. Epifanio Muñoz Gamó, por jubilación.

Otro, D. José María Tella Romanos, por jubilación.

Sargento D. Santos Escobar Gallardo, por fallecimiento.

Otro, D. Vicente Escrich Martín, por cese voluntario.

Otro, Francisco Javier Estivales Izarra, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Gavilán Navarro, por fallecimiento.

Otro, D. José María López de Molina Armentia, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Florentino Martín Martín, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Ramón Martín Espallargas, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Francisco Martínez Sánchez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Mariano Martínez Espuy, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Pastor Linares, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Joaquín Pueyo Pol, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Salazar Lozanes, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Sesmero Hernández, por ausencia del trabajo.

Cabo D. José Luis Abril Inolau, por cese voluntario.

Otro, D. Lorenzo Aranda Palomo, por cese voluntario.

Otro, D. Rafael Castro Rodríguez, por cese voluntario.

Otro, D. José Castrosiñ Alcaraz, por cese voluntario.

Otro, D. José Domínguez Maldonado, por cese voluntario.

Otro, D. Mariano Escolano Pascual, por cese voluntario.

Otro, D. Enrique Latorre Mañas, por cese voluntario.

Otro, D. Andrés Martínez Pérez, por cese voluntario.

Otro, D. Pedro Naranjo Lillo, por cese voluntario.

Otro, D. Abraham Pardeiro López, por jubilación.

Otro, D. Antonio Pérez Osuna, por cese voluntario.

Otro, D. Juan Antonio Pulla Monte, por cese voluntario.

Otro, D. Raúl Sampedro Castro, por cese voluntario.

Soldado primera D. Manuel Cortés Doñate, por fallecimiento.

##### Ferrocarriles Catalanes

Soldado primera D. Buenaventura Barba Domenech, por cese voluntario.

##### Metropolitano de Barcelona

Cabo D. José Dumut Rodón, por jubilación.

##### Ferrocarriles Ojos Negros-A Sagunto

Sargento D. Mariano Navarro Campos, por jubilación.

*Tranvías de Barcelona*

Alfárez D. José María Dalleres Sangra, por cese voluntario.  
Madrid, 26 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**Ingresos**

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 235) y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 7 de julio de 1937 («B. O. del Estado» núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

*Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*

Comandante D. José Marcos Fuentes, subjefe de División.

Capitán D. Antonio Alegre Peña, ingeniero.

Otro, D. Antonio Capilla Canto, ingeniero.

Otro, D. Wenceslao Caracuel Moya, Inspector principal.

Otro, D. Rafael Cereceda García, ingeniero.

Otro, D. Juan Puertas Hernández, ingeniero.

Otro, D. Francisco Ros Calderón, ingeniero.

Teniente D. Melecio Angel Villaiba Puente, agregado técnico.

Otro, D. Adolfo Vergés Fraile, agregado técnico.

Otro, D. Deltino Blas Rubio, agregado técnico.

Otro, D. Diego Camacho del Olmo, agregado técnico.

Otro, D. Esteban Carrero Cañizares, agregado técnico.

Otro, D. Escilio Comino Morillón, agregado técnico.

Brigada D. José Castedo Arias, jefe de tren.

Otro, D. Santiago Castro Anguita, sobrestante de Vías y Obras.

Otro, D. Joaquín Díaz Pérez, auxiliar de Depósito.

Otro, D. Ricardo Jiménez Orea, sobrestante.

Otro, D. Antonio Bula Pingarrón, encargado del sector eléctrico.

Otro, D. José Ruiz Hidalgo, factor de circulación.

Otro, D. José Sández Granados, factor de circulación.

Sargento D. José Villa Dolera, maquinista de tracción.

Otro, D. Juan Casado Vila, jefe de equipo.

Otro, D. Cayo Gracia Aller, montador.

Otro, D. Antonio Lora Polo, agente de combustibles.

Otro, D. Francisco Padilla Romero, visitador principal.

Otro, D. Carlos Ruiz García, reparador.

Cabo D. Amable Valdés Fernández, factor.

Otro, D. Antonio Maefia Moinelo, peón de Vías y Obras.

Otro, D. Facundo Muñoz López, oficial de oficio.

Otro, D. Pedro de Sande Cordero, peón de Vías y Obras.

Soldado de primera D. José Presedo Barral, mozo de agujas.

*Reingresados*

Sargento D. Angel Lorrio Collado, fogonero.

*Ferrocarriles de Cataluña*

Capitán D. Miguel Marín Rabanal, subjefe adjunto.

*Ferrocarriles Catalanes*

Sargento D. Arturo Bransuela Salazar, maquinista.

Otro, D. Joaquín Herrera Ojeda, jefe de tren.

Otro, D. Antonio González Balanza, jefe de tren.

*Metropolitano de Madrid*

Comandante D. Rafael Valero del Río, subdirector secretario general.

Capitán D. Félix Hernández Tapias, jefe del Servicio.

Otro, D. Rafael Rivero Romero, jefe adjunto de servicio.

Teniente D. Carlos Rodríguez Moreno, subjefe de servicio.

Sargento D. Deogracias Saugar Peinado, conductor de Metro.

*Metropolitano de Barcelona*

Sargento D. Manel Vázquez Díaz, jefe de estación.

*Empresa Municipal de Transportes*

Sargento D. Máximo de Miguel Abad, jefe de equipo.

Otro, D. Daniel Peláez Cabezas, jefe de equipo.

*Tranvías de Barcelona*

Teniente D. Pablo Pérez Monsalbe, jefe de Sección.

Brigada D. Ramón Paláu Ibars, inspector.

Otro, D. Pedro Ramos Nasarre, inspector.

Otro, D. Honorato Sesefia García, inspector.

Sargento D. Juan Miras Periago, vigilante.

*Tranvías de La Coruña*

Sargento D. José Fernández Pérez, inspector de Movimiento.

Otro, D. Manuel Quinteiro Gantes, inspector principal.

Otro, D. José Souto Souto, inspector de Movimiento.

*Urbanizaciones y Transportes*

Sargento D. Antonio Fuente Fernández, inspector vigilante.  
Madrid, 26 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 235) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314 de 16 de julio de 1937 («Boletín Oficial» núm. 262), se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de sargentos, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que proceden la 22 Promoción del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan.

*Factores*

Don Francisco Avilés Ramos.  
Don Manuel Adelantado Villagrasa.  
Don Ramón Ahumada Martínez.  
Don Arturo De Agustín Regalado.  
Don Gabriel Alvarez Castedo.  
Don Alfonso Alvarez Pena.  
Don Mariano Alonso Fernández.  
Don Angel Andrada Ordiales.  
Don José Antequera Rey.  
Don Jesús Antón Luengo.  
Don Juan Aragonés Vives.  
Don Mariano Archilla Heras.  
Don Rafael Artacho Vilches.  
Don Agustín Arregui Mateos.  
Don Emilio Aupa Romero.  
Don José Luis Valverde Martín.  
Don Pablo Vázquez Díaz.  
Don Antonio Bermejo Bermejo.  
Don Ricardo Bermejo Galán.  
Don Pedro Vicente Lorenzo.  
Don Valerio Viro Escribano.  
Don Antonio Vidal Iborra.  
Don Manuel Box García.  
Don Pedro Bravo Calvo.  
Don José Cabrera Lobato.  
Don Rufino Calderón Molina.  
Don Juan Calzado Cerro.  
Don Bernardo Camóns Gallano.  
Don Manuel Careller López.  
Don Tomás Casas Galán.  
Don Juan Chamizo García.  
Don Luis Ciudad Real Lorite.  
Don Antonio Collado Camarena.  
Don Gregorio Corchado Rubio.  
Don Francisco Cordero Romero.  
Don Antonio Coronado Auzmendi.  
Don José Cuende Martín.  
Don José Díez Barriocanal.  
Don Eusebio Hervás Anguita.  
Don Ramón Herrera López.  
Don José María Herrero Bellido.  
Don José Hermida Vázquez.  
Don Antonio Eslava Navarro.  
Don José Fernández Betanzos.  
Don José Luis Fernández Sánchez.  
Don Constancio Flores Sánchez.  
Don Manuel Gallego Puertas.  
Don Antonio Gallego Zapata.  
Don Miguel Gamito Verdejo.  
Don Miguel Gamiz Lara.  
Don Rafael Gandía Badía.  
Don Valerio García Alvarez.  
Don José Carlos García Paredes.  
Don Luis García Pérez.  
Don José García Saavedra.  
Don Juan García Solana.  
Don José Gil García.  
Don Rodrigo Gil Gallardo Jiménez.  
Don José Luis Gómez Abellán.  
Don Esteban Gómez Barba.  
Don Germán Gómez Cano.  
Don Angel Gómez López.  
Don José Gómez López.

Don Francisco Gómez Martínez.  
 Don Antonio González Prats.  
 Don Joaquín Grande Mera.  
 Don Jesús Granja Antolín.  
 Don Miguel Gutiérrez Sangrador.  
 Don Eduardo Iglesias Braña.  
 Don Valentín Laguna Toboso.  
 Don José Larios Iglesias.  
 Don José Leo Caballero.  
 Don Felipe León Nieto.  
 Don Francisco Leumes Hierro.  
 Don Alberto López Calvo.  
 Don Juan López Fernández.  
 Don Antonio López Vela.  
 Don Antonio Luna Hernández.  
 Don Antonio Madrugá Morales.  
 Don Lorenzo Mangas Sela.  
 Don Alfonso Manzano Ortega.  
 Don Francisco Marqués Blanco.  
 Don Vicente Martín Mimosa.  
 Don Angel Martínez Ansorena.  
 Don Ricardo Martínez Cabeza.  
 Don Enrique Martínez González.  
 Don Francisco Martínez Tudón.  
 Don Gil Martos Medina.  
 Don Carlos Mata Fernández.  
 Don Flores Maya Rumbo.  
 Don Manuel Medina Huete.  
 Don Miguel Menchón Rodríguez.  
 Don Pedro Miranda Expósito.  
 Don Victoriano Moratalia Sánchez.  
 Don Jesús Muñoz Abengozar.  
 Don Juan Muñoz de Escalona Da-  
 molda.  
 Don Salvador Muñoz Iglesias.  
 Don Antonio Muñoz Marín.  
 Don Luciano Navarro Romero.  
 Don José Luis Nieto Palazón.  
 Don Antonio Nuñez Izquierdo.  
 Don Francisco Ortiz Corro.  
 Don Rafael Ortiz Villalobos.  
 Don Alfonso Palomeque Cano.  
 Don Pedro Palomeque Cano.  
 Don José Palomo Vázquez.  
 Don Salvador Parra Cuenca.  
 Don Francisco Pelayo López.  
 Don Angel Pérez Carrero.  
 Don Pedro Pérez Gil.  
 Don Emiliano Pérez Lozano.  
 Don Antonio del Pozo Moras.  
 Don Laureano Presa Peña.  
 Don Juan Pujante Cantos.  
 Don Rosendo Ramírez Cortés.  
 Don José Ramírez Ramos.  
 Don Jesús Rial Iglesias.  
 Don Manuel Rodríguez Blasco.  
 Don Manuel Rodríguez Gómez.  
 Don Juan Rodríguez Polo.  
 Don Eduardo Rodríguez Toledo.  
 Don Salvador Rojas Infente.  
 Don José Román Ligeró.  
 Don Ricardo Roncero Álvarez.  
 Don José Rosique Albaladejo.  
 Don Manuel Rueda Molina.  
 Don José Salas Fernández.  
 Don José Salinas Novoa.  
 Don Antonio Sánchez García.  
 Don José Luis Sánchez Hernández.  
 Don Jesús Sancho Cortés.  
 Don Nicolás Sancho Redondo.  
 Don José Luis Solj Veiga.  
 Don Mateo Serrano Rodríguez.  
 Don José Serrano Barragán.  
 Don José Sillero Harillo.  
 Don Adriano Suárez Bruñelas.  
 Don Joaquín Tato Morán.  
 Don Isidoro Torcal Mingotes.  
 Don Dionisio Torres Gallarosa.  
 Don Domingo Torres Moreno.  
 Don Francisco Trujillo Díaz.

Don Rogelio Tuñón Rodríguez.  
 Don Felipe Turiel Rodríguez.

#### Fogoneros

Don Pedro Luis Aceituno Solís.  
 Don José María Aguera Martínez.  
 Don Vicente Aguilar Plaza.  
 Don Tomás Alba Pérez.  
 Don Angel Alvarez Navas.  
 Don Santiago Alejo González.  
 Don Teodoro Alonso Ballano.  
 Don Luis Alonso González.  
 Don Andrés Arnanz Acón.  
 Don Fermín Valenzuela Hernández.  
 Don Jacinto Barrio Bajo.  
 Don Fernando Belioso Ormaechea.  
 Don Rogelio Villajos Del Valle.  
 Don Iprenzo Villar Serrano.  
 Don Agustín Blanco Ares.  
 Don Carlos Carrasco Fernández.  
 Don Sebastián Carrión Marañón.  
 Don Antonio Casarrubio Martínez.  
 Don Isidoro Castañer Puga.  
 Don Miguel Castro Santos.  
 Don Francisco Cerezo Pérez.  
 Don Lucio Cieza Aláez.  
 Don Carlos Coméndez Curiel.  
 Don Amable Cruz González.  
 Don José Díaz Castaño.  
 Don Juan Díaz Gallego.  
 Don José Díaz Herranz.  
 Don Tomás Heras Pérez.  
 Don José Hernández Requena.  
 Don Lorenzo Esteban Refoyo.  
 Don Jesús Fernández Tato.  
 Don Ramón Flor Toledo.  
 Don Francisco Galarza Sánchez.  
 Don Juan José García Blas.  
 Don Felipe Gómez Fernández.  
 Don Luis Gómez Sanz.  
 Don Julián González Angulo.  
 Don Dínisio Carmelo González Gon-  
 zález.  
 Don Félix González Santana.  
 Don Carmelo Gracia Sanz.  
 Don Manuel Granado Menéndez.  
 Don Luis Guerrero Guarnido.  
 Don Joaquín Guindel Muñoz.  
 Don Arturo Gutiérrez Morán.  
 Don Antonio Guzmán López.  
 Don Rufino Indiano López.  
 Don Francisco Laureda García.  
 Don Francisco López de Haro.  
 Don José López Sorbas.  
 Don Salvador Mambuela Martín.  
 Don Ignacio Mazanares Rubio.  
 Don Jesús Marchante Valero.  
 Don Felipe Marín Villar.  
 Don Manuel Martín Moreno.  
 Don Juan Martín Ruiz.  
 Don Fernando Martínez Abanses.  
 Don Juan Martínez Caño.  
 Don Manuel Mascuñana Sáez.  
 Don José Luis Mejías Aguera.  
 Don Gregorio Menchero Escobar.  
 Don Manuel Millán Díaz.  
 Don José Morata Morata.  
 Don José Moreno García.  
 Don Antonio Morón Olivero.  
 Don Gabriel Muñoz Flores.  
 Don Emilio Nieto Herrera.  
 Don José Antonio Ortiz Cuevas.  
 Don José Osuña Morillas.  
 Don Ricardo Pardo Martín.  
 Don Juan Pascual Rojo.  
 Don Luis Pelegrín de la Calle.  
 Don Antonio Peralta Monreal.  
 Don José Manuel Plaza Muñoz.  
 Don Francisco Porcel Molina.  
 Don Juan Prada Ruiz.

Don Enrique Provencio Rodríguez.  
 Don José M. Quifionero Jiménez.  
 Don Manuel Rivas Ramírez.  
 Don Bernardo Román Aguilera.  
 Don Luis Romero Salvador.  
 Don Ramón Ruiz González.  
 Don José M. Ruiz Serrano.  
 Don Ignacio Sánchez Barrera.  
 Don Manuel Sánchez García.  
 Don Isaac Sánchez Rey.  
 Don Francisco Sánchez Rodríguez.  
 Don José Sánchez Villa.  
 Don Sebastián San Nicolás Asensi.  
 Don José Seoane Rendal.  
 Don José Soler Navarro.  
 Don Jerónimo Suárez Márquez.  
 Don Mariano Tejero Romero.  
 Don Luis Testera Gutiérrez.  
 Don Andrés Toledo Pérez.  
 Don Carlos Tomás Gil.  
 Don Juan Tomás Santamaria.  
 Don Antonio Torres Ayala.  
 Don José Trujillo Díaz.

#### Ayudantes de locomotora eléctrica

Don Roberto Abarrio Devier.  
 Don Antonio Alcázar Ramos.  
 Don Angel Amado Molano.  
 Don Manuel de Andrés Fernández.  
 Don Ignacio Barceló Muñoz.  
 Don Pedro Bodega Jiménez.  
 Don Juan Boronat Pentinat.  
 Don Mariano Villarroya Cuera.  
 Don Luis Brenes Mora.  
 Don José Canel Franco.  
 Don Antonio Carrillo Cascales.  
 Don Angel Julio Chas Seljo.  
 Don Francisco Díaz Cobo.  
 Don José Estepa Ramírez.  
 Don Armando Fernández Garza.  
 Don Modesto Fernández Orejas.  
 Don Francisco Fernández Ríos.  
 Don Isaac Fernández Santos.  
 Don Pablo Franco Parro.  
 Don Francisco García Marchante.  
 Don Eugenio García Martínez.  
 Don David García Rodríguez.  
 Don Antonio Garzón Urbano.  
 Don Florencio González Andrés.  
 Don Miguel González Morala.  
 Don Francisco Jiménez Casquero.  
 Don José Juiz López.  
 Don José Lagasejo Guillén.  
 Don Antonio López Traseira.  
 Don Manuel Lluis Adell.  
 Don Luis Magaña Martínez.  
 Don Manuel Martín Morales.  
 Don Fernando Martínez Alalz.  
 Don Ricardo Méndez Doel.  
 Don Arturo Miranda Camarero.  
 Don Vicente Moral Rojas.  
 Don Julián Moscoso Fernández.  
 Don Emilio Ortega Antón.  
 Don Eusebio Pascual Esteban.  
 Don Manuel Preitas Gutiérrez.  
 Don Emilio Ríos Martín.  
 Don Anselmo Risco Díaz.  
 Don Felipe Rodríguez Chamizo.  
 Don Manuel Rodríguez López.  
 Don Mateo Romero Jiménez.  
 Don Horacio Ruizo Figuera.  
 Don José Sánchez Cabezas.  
 Don José Sorla Garofa.  
 Don Pedro Tejada Cifuentes.  
 Don Máximo Zaragoza Carmona.

#### Ayudantes de automotor

Don Francisco Valenzuela Mercado.  
 Don Manuel Vázquez Alvarado.

Don Francisco Vázquez García.  
Don Juan Castillo Ramos.  
Don Higinio Díaz López.  
Don José Herrero Culebras.  
Don Jesús Esteban Millán.  
Don Carlos Ferrer Gemio.  
Don Simón Gallego Ballesteros.  
Don Eustaquio González Martín.  
Don José Mantilla Perrino.  
Don Pedro Mayoral Tortosa.  
Don Francisco Mellado Rodríguez.  
Don Jesús Monje Sarmiento.  
Don Juan Pérez Serrate.  
Don Eliseo Romero Fernández.  
Don Bernardo Tejero Ligerio.  
Madrid, 26 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona:

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Pedro Murillo Rubio. Jefe de Servicio. Comandante.  
Teniente D. Luis Esquerdeiro Martínez. Inspector principal. Capitán.  
Otro, D. Amós Fernández Fernández. Jefe de Depósito. Capitán.  
Otro, D. Andrés Pozo García. Inspector principal. Capitán.  
Otro, D. Alfonso Téllez Dueñas. Inspector principal. Capitán.  
Alférez D. José Hermida Méndez. Inspector Principal. Capitán.  
Otro, D. Diego Ledro Sánchez. Inspector principal. Capitán.  
Otro, D. Angel Castro Isla. Agregado técnico. Teniente.  
Otro, D. Luis Espinar Casse. Jefe de taller. Teniente.  
Brigada D. Mariano Masfe Abarcat. Agregado técnico. Teniente.  
Otro, D. Luis Alarcón Beain. Jefe de Estación. Alférez.  
Otro, D. Andrés Lázaro Agustín. Jefe de Estación. Alférez.  
Sargento D. Luis Barruso Isasí. Jefe de tren. Brigada.  
Otro, D. Alfonso Brenes Mora. Factor de Circulación. Brigada.  
Otro, D. Francisco Cantarero Morales. Factor de Circulación. Brigada.  
Otro, D. Jesús Cabrera Fernández. Jefe de tren. Brigada.  
Otro, D. Vicente Hernández Garijo. Auxiliar de depósito. Brigada.  
Otro, D. Angel González Alcalde. Jefe de tren. Brigada.  
Otro, D. Manuel Martínez Palma. Jefe de tren. Brigada.  
Otro, D. Demetrio Luna Guapo. Jefe de tren. Brigada.  
Otro, D. Luis Montijano Osuna. Jefe de tren. Brigada.  
Otro, D. Vicente Pérez García. Jefe de tren. Brigada.

Otro, D. Juan Pinillas Arranz. Jefe de tren. Brigada.

## Ferrocarriles Catalanes

Comandante D. Joaquín Tordé de Ferrer. Director. Teniente coronel.

## Tranvías de Barcelona

Teniente D. Juan de Dios Cuevas Roch. Jefe de Servicio. Capitán.  
Madrid, 26 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



## INFANTERIA

## Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga), anunciada por Orden de 16 de marzo de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 64), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santiago García Peñalver, del de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 23 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala.

## 6.ª Región Militar

Teniente de complemento de Infantería D. Rafael del Rincón González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario, el día 22 de abril de 1966, en la plaza de Bilibao.

## Balears

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Lorenzo Thomas Perelló, que tenía su destino de representante del Patronato de Huérfanos de Militares en Palma de Mallorca, el día 13 de mayo de 1966, en la citada plaza.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1966, el teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Andrés Toledo, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Juan Cimadevilla Vázquez, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 27 de agosto de 1965, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1966, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Alfonso Nieto Fernández, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don José Ojeda García, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## Disponibles

Por haber cesado en el cargo de ayudante de campo del Gobernador General de la Provincia del Sahara por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 109), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 106, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Aguirre del Castillo, cesa en la situación de «En Servicios Especiales» y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## Situaciones

Por haber sido nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de mayo de 1966 («B. O. del Estado» núm. 119), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 115, para comandante segundo je-

fe de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano San José Sacristán, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar, como comprendido en el Decreto número 2.754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), que modifica el Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), sobre situaciones militares.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

### Destinos

Queda sin efecto el destino que con carácter voluntario le fue conferido al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Cañas Barrera, al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, por Orden de 18 de mayo de 1966 (D. O. núm. 114), volviendo a su anterior destino del C. I. R. núm. 2, destinando a dicho Regimiento, con carácter voluntario y derecho preferente, al de igual empleo, Escala y Grupo D. José Garuti Anguiano, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 6 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 80), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Compañía de Policía Militar núm. 3 los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. José López Hijos, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, continuando como alumno del Curso de Aptitud de Unidades de Operaciones Especiales hasta el 27 de agosto de 1966.

Otro, D. Jaime Orejas Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros), en Bótera.

Otro, D. Jesús Marco Mateo, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 23 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 93), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno

Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras-Cádiz) el brigada de Infantería D. Juan Ruiz Ortiz, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. (Artículo 27).

Madrid, 21 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 6 de abril de 1966 (D. O. núm. 80), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia), los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Salvador Polaina Martínez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Bernardo Cumplido Barroso, de la Compañía de Transportes de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Madrid, 21 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los oficiales que se citan:

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Esquerda Bifet, del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Herido el día 5 de octubre de 1965. Debe percibir la pensión de 1.245 pesetas y la indemnización de 2.500 pesetas.

Teniente de Infantería D. Urbano Díez Maestre, del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4. Herido el día 5 de octubre de 1965. Debe percibir la pensión de 1.245 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Tres de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el C. I. R. número 2 (Alcalá de Henares, Madrid), (dos, preferentemente diplomados de Educación Física).

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año o figuren en el escalafón de su Arma (Escalilla de 1965) con el número de orden anterior al 170.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de

20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, tanto los derivados de la Instrucción General 165-142, como los referentes al diploma de Educación Física, lo harán constar en las papeletas de petición de destino si desean hacer uso de ellos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para suboficiales de Infantería existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea, expedido por el jefe del Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 22 de mayo de 1966, a los tenientes de

Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

*A capitán*

Teniente D. Antonio Ruiz Alcaraz, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcóy.

Otro, D. Luis Fernández Saiz, de la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y continuando como alumno del XIII Curso de Especialistas de Automovilismo hasta el día 1 de junio de 1966.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**Cambio de Escala**

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de mayo de 1966 («B. O. del Estado» número 188), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 114, el teniente auxiliar de Infantería D. Cipriano Otero de Frutos, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles**

*Situaciones*

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 115, pasa, a petición propia, a la situación de en expectativa de Servicios Civiles, en la plaza de Madrid, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Hernández, causando baja en el destino civil, Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de León.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento**

*Ascensos*

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y por reunir las con-

diciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 4 de abril de 1966, a los tenientes de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, los que continuarán en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentran.

Teniente D. Luis García Gómez.

Otro, D. Francisco Montes Payo.

Otro, D. Florentino Fernández Delgado.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento de Ejército aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, al alférez de dicha Escala y Arma, D. José Antonio García González, continuando en su situación de disponible ajena al servicio activo en su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

*Retiros*

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Juan Vigil Marco, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

*Destinos*

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 91) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Esquiladores-escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Lérida), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Alfonso Ortega Amador, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1966 y 1967.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 91) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Alférez D. Antonio Fernández Sánchez, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca)

Alférez D. Valerio Pérez de Madrid Palá, del Distrito de Madrid-Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

*Prórrogas*

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 27 de abril de 1966 (D. O. núm. 96), al alférez eventual de complemento de Infantería don Jesús Gómez Martín, del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



**La Legión**

*Retiros*

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1966, el subteniente legionario, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, don Serafín Iglesias Couto, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

*Ascensos*

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de teniente legionario, con antigüedad de 15 de abril de 1966, a los brigadas de dicha Escala, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las plazas que se citan, y por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Don Félix Palmero Lorenzo, en Villa Cisneros.

Don Ramón Monis Monis, en Melilla.  
 Don Francisco Pérez Jiménez, en Villa Cisneros.  
 Don José Fernández Ibáñez, en Aaiún.  
 Don Matías Jiménez Velarde, en Melilla.  
 Don Luis Alonso Ruipérez, en Aaiún.  
 Don José Pajuelo Romero, en Aaiún.  
 Don Juan Rodríguez Romero, en Melilla.  
 Don Simón Santamaría Ibáñez, en Melilla.  
 Don Nicolás Dieste Longas, en Ceuta.  
 Don Julián Jorquera Garitaonandía, en Melilla.  
 Don Pablo Alcobendas Franco, en Melilla.  
 Don Eduardo Carreras Fernández, en Melilla.  
 Don Moisés Zacuto Sinaí, en Ceuta.  
 Don Juan Cuadra Campos, en Leganés (Madrid).  
 Don Isabelo Rosell García, en Melilla.  
 Don Juan Parra Ruiz de la Escalera, en Ceuta.  
 Don Indalecio Muñoz Muñoz, en Melilla.  
 Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento legionario D. Ricardo Guñar Gómez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura, por la verdadera de 9 de junio de 1920.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



## CABALLERÍA

## Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Comisión Liquidadora del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2*

Teniente coronel de Caballería don Miguel Escribano de la Torre. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Secundino Alvarez Rego. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Capitán de Caballería D. Jesús Gómez Ibarrondo. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Manuel Juaranz Díaz. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*Comisión Liquidadora del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2*

Sargento de Caballería D. Manuel González Carrero. Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Nemesio Pérez Blanco. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de marzo de 1966 (D. O. número 73), se destina para el mando de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada XII, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», especialista en Automovilismo, D. Juan de la Figuera Sarabia, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 23 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de febrero de 1966 (D. O. número 29), se destina con carácter voluntario a la Academia Auxiliar Militar para profesor del 2.º Grupo (Geografía), al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leonardo González-Amor Ortiz, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 6 de abril de 1966 (D. O. número 80), pasa destinado con carácter voluntario a la Compañía de Policía Militar núm. 3 el sargento de Caballería D. José Barea Muñoz, de la Compañía de Transportes de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## Reorganización

Especialistas remontistas. - Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 92), pasa destinado con carácter voluntario a la Yeguada Militar de Jerez (Finca de Garrapilo), el teniente especialista remontista D. Antonio Pérez Ramírez, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra. - Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 92), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican los suboficiales especialistas remontistas que a continuación se relacionan:

A la Yeguada Militar de Jerez

Sargento especialista remontista don Francisco López Ruge, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Araujo Pacheco, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. José Díaz Blanco, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Pedraza Galán, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. Lucas López Zaragoza, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. Atanasio Benito Flores, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

A la Yeguada Militar de Jerez (Finca de Garrapilo)

Brigada especialista remontista don José Sánchez García, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. José Estacio Sánchez, dis-



ponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Sargento especialista remontista don Francisco Higuera Santacruz, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. Eduardo Rodríguez Expósito, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel González Duarte, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. Alfonso Cañero Muñoz, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

#### A la Yeguada Militar de Tiro de Cordovilla la Real

Sargento especialista remontista don Ramón Sánchez Montes, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

#### Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Brigada especialista remontista don Eugenio Camacho Calderón, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez). (Derecho preferente.)

Otro, D. José Rosa Valenzuela, disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija). (Derecho preferente.)

Sargento especialista remontista don Manuel Calderón Santiago, disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija). (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Castillo Sola, disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija). (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Rodríguez Lara, disponible en la 2.ª Región Militar, Alanís de la Sierra (Sevilla). (Derecho preferente.)

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 8 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de abril de 1966, a los cabos primeros de la misma Arma y Escala en situación de licencia ilimitada que se relacionan:

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Don Carlos Ballasteros Celaya.  
Don Julio Martínez Argüelles.  
Don Joaquín Torres Jiménez.  
Don Francisco Escolá Fortuny.  
Don Antonio Climent Espert.  
Don José García Gómez.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Don José Mellado Huertas.  
Don Mariano Vallinas Alvarez.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Don Miguel Zahonero Trujillo.  
Don Paulino Mayor Agraz.  
Don Juan de Dios Tejero Jiménez.

Del Grupo Ligero de Caballería IX

Don José Mudarra López.  
Don Cristóbal Montoro Fernández.  
Don Luis Ortiz Jiménez.  
Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente auditor de la Escala activa, existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal para tenientes auditores, o en su defecto para capitanes auditores por Orden de 22 de abril de 1966 (D. O. número 92), se destina con carácter voluntario al capitán auditor, Escala activa, D. José Montero Pardo, de la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



### SANIDAD MILITAR

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Sánchez de Enciso Enciso, de la Dirección del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Sagardía Laurina-

ga, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Valle Moreno, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden a los empleos que se citan, con antigüedad de 20 de mayo de 1966, a los jefes y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que también se indica:

#### A coronel médico

Teniente coronel médico D. Timoteo Rodríguez Velázquez, de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. Ginés Casanova Bravo, de la Dirección de la Clínica Militar de Murcia, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza mencionada.

#### A comandante médico

Capitán médico D. Francisco de Diego Salva, del Hospital Militar de Ja-ca, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), base VII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Por tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el ar-

título segundo de la Ley de 14 de octubre de 1943 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel médico (Escala complementaria) del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 5 de noviembre de 1960 al comandante médico de dicho Cuerpo y Escala D. Adejandro Novo González, del Hospital Militar de Santiago de Compostela, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 97), pasan destinados a los Centros que se indican los oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para la Plana Mayor*

Teniente auxiliar D. José Ferreira Corral, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Sanidad de la Reserva General. (Derecho preferente.)

*Al Hospital Militar de Ceuta*

Teniente auxiliar D. Salvador Jiménez Wilhelmi, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Sanidad de la Comandancia General mencionada. (Derecho preferente.)

*Al Parque de Sanidad Militar de Melilla*

Teniente auxiliar D. Emilio Ubiaga Rivera, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla. (Derecho preferente.)

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 97), pasan destinados a los Centros y Unidades que se indican los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71*

Practicante de segunda D. José Tejada Rodríguez, del Hospital Militar de Vigo.

*A la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73, para el Grupo de El Copero*

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Cabezas Domínguez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

*Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Indalecio Navarro Prado, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

*A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.*

Practicante de primera D. Agustín Denis Bernal, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI*

Practicante de primera D. José López de los Mozos Chacón, de la Clínica Militar de Guadalajara.

*A la Fábrica de Pólvoras de Murcia*

Practicante de primera D. Francisco Galea Orenes, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 97), pasan destinados a las Unidades y Centro que se indican los suboficiales y personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General*

Sargento primero D. José Arroyo Barroso, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Brigada maestro de Banda D. Francisco Contreras Mato, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI*

Sargento primero D. Manuel Castillo Fuentes, de la Unidad de Destinos de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXII*

Sargento D. Rafael Cornejo Portillo, de la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII*

Sargento D. Antonio Faus Saavedra, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

*Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta*

Cabo de Banda (asimilado a sargento) D. Justo Andréu Pastor, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

*A la Academia de Sanidad Militar*

Sargento D. Alejandro Cuesta Redondo, de la Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar.

Brigada maestro de Banda D. Julio Aranda Piedrola, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Bernardo Rodríguez Vélez, a más órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, con doña María Teresa Villaescusa García.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



### FARMACIA MILITAR

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas, en turno de provisión normal, por Orden de 4 de mayo de 1966 (D. O. núm. 102), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas de Farmacia para la Reserva General, el teniente coronel farmacéutico D. José Machuca García, cesando en la situación de supernumerario.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden

de 4 de mayo de 1966 (D. O. núm. 103) para destinado con carácter voluntario el personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

*A la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar*

Practicante de segunda D. José González Vázquez, disponible en la 1.ª Región Militar.

*A la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar*

Practicante de segunda D. José Higuero Díaz, de Eventualidades de la misma Región.

Practicante de tercera D. Ciriaco Acosta Barba, disponible en la 1.ª Región Militar.

*A la Farmacia del Hospital Militar de Segovia*

Practicante de tercera D. Ladislao Herrero Jiménez, de la Farmacia del Hospital Militar de Huesca.

*A la Farmacia del Hospital Militar de Vigo*

Practicante de segunda D. Jesús Pereira Porta, disponible en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, ha fallecido el día 14 de mayo de 1966, en la plaza de Oviedo, el capitán farmacéutico D. Manuel Torcida Marco, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**Situaciones**

La Orden de 11 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 283) por la que el capitán farmacéutico D. Antonio Serrano García, pasa a la situación de en Servicios Especiales, Grupo de Cargos Civiles, por haber sido nombrado por la Presidencia de Gobierno para el de farmacéutico analista del Servicio Sanitario de la Provincia del Sahara, se rectifica en el sentido de que el Grupo que le corresponde es el de Grupo de Interés Militar.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determine el párrafo segundo del ar-

tículo cuarto de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se ascenden al empleo de subtenientes de Farmacia Militar a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con las antigüedades que para cada caso se expresan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Brigada de Farmacia D. Mariano Massa Moreno, de la Agrupación de Tropas de Farmacia para la Reserva General, con antigüedad de 19 de mayo de 1966.

Brigada de Farmacia D. Antonio Manjón Cabeza-Berjillos, de la 1.ª Unidad Regional de Farmacia, con antigüedad de 21 de mayo de 1966.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



**VARIAS ARMAS**

**Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que se citan:

Teniente coronel de Ingenieros don Luis de la Lama-Noriega y Muro, en situación de Servicios Civiles, residente en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, Medalla de la Vieja Guardia.

Comandante de Infantería D. Antonio Morillo Jaén, de las Fuerzas de Policía Armada. Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo.

Capitán de Infantería D. José Alonso Aguirre, de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial. Orden de Africa en su grado de oficial.

Capitán de Intendencia D. Francisco Ares Guillén, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Orden de Africa en su grado de oficial.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

**Recompensas**

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)*

Sargento primero músico D. Manuel Belmonte Barco, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Cruz de primera clase.

Sargento músico D. Diego Murillo Sánchez, del mismo. Cruz de primera clase.

*Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se indica (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º)*

Sargento músico D. Diego Murillo Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Cruz de primera clase, a partir de 1 de octubre de 1965.

*Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado d) del artículo 1.º)*

Sargento primero de Infantería don Juan Gata Gallarín, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. A partir de 1 de enero de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de marzo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 55.)

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 848 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al jefe, oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Dirección General de la Guardia Civil**



ADVERTENCIA.—En la página 848 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al subteniente de la Guardia Civil D. Graciano del Río Maclas, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Intervención General del Ejército**



**VARIAS ARMAS**

**Señalamiento de sueldos**

Como comprendido en las Ordenes de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244) y 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 61), se concede el sueldo

que a cada uno se le señala al personal que a continuación se relaciona, con los efectos económicos que a cada uno se indica:

Cabo músico Angel Quiles Muedra, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1966.

Otro, Antonio Bañares Ballugera, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1966.

Otro, Jesús Moreno Cordón, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1966.

Otro, Angel Morales Fernández, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1966.

Otro, Pascual Moreno García, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1966.

Otro, Antonio Pérez Caballero, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1966.

Madrid, 25 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Rogelio Fuentes García, auxiliar primero de Artillería de la Armada (graduado de alférez de Fragata), en situación de retirado, representado y defendido por el letrado D. Juan Giménez Girona, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de abril de 1964, mencionadas por la parte como de 22 de mayo siguiente y 25 de agosto de igual año, sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 18 de marzo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo a que se contraen estas actualizaciones interpuestas, por la representación procesal de D. Rogelio Fuentes García contra acuerdo de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo

Supremo de Justicia Militar, fecha 14 de abril de 1964, citado como de 22 de mayo siguiente y confirmado en trámite de recurso de reposición por otro de 25 de agosto del propio año, que se dejan relacionados, debemos declarar y declaramos conforme a derecho el expresado acto administrativo, que quedará firme y subsistente, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de las costas del procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña María Díez Seisdedos, representada por el procurador D. Bienvenido Moreno Rodríguez, defendido por el letrado D. Nicanor Pardo González, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de junio de 1964, confirmado en reposición en 23 de septiembre de 1964, por el que se le denegó el derecho a pensión pasiva causada por su fallecido padre, se ha dictado sentencia con fecha 28 de marzo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Díez Seisdedos contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de junio de 1964, confirmado en reposición en 23 de septiembre de 1964, por el que se le denegó el derecho a pensión pasiva causada por su fallecido padre, capitán de la Guardia Civil D. José Díez Domí-

guez, cuyas resoluciones administrativas anulamos por no ser conformes al ordenamiento jurídico, y en su lugar reconocemos el derecho de la recurrente a percibir la pensión pasiva que solicita desde la fecha en que la solicitó, condenando a la Administración a que así lo efectúe; sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 124, de 1966.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel de Infantería don Francisco Jarillo Serrano y termina con el guardia civil Alonso García Pardo, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 28 de abril de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

# RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Armas e Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo que debe percibir, incrementado el anterior en el 125 por 100 con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
				Pesetas	Ms. Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Francisco Jarillo Serrano.	Coronel ...	Infantería	Retirado..	6.066,23	13.679,21	1- 5-1966	Ceuta...	Ceuta (a) ...	22- 4-66 (D. O. 92).
Don Gaspar Font Reyes ...	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.891,24	13.255,29	1- 5-1966	Palma M. ...	Baleares (a) ...	22- 4-66 (D. O. 92).
Don Carlos Navarro Orti ...	Capitán...	Infantería	Retirado..	3.653,74	8.220,91	1- 3-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	25- 4-66 (D. O. 94).
Don José Picón Prieto ...	Capitán...	Infantería	Retirado..	3.247,76	7.307,46	1- 5-1966	Hospitalet L1	Barcelona (b) ...	22- 4-66 (D. O. 92).
Don Serviliano Gómez Pinillos.	Cap. Complt.	Artillería	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 3-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	22- 4-66 (D. O. 92).
Don Teodoro Bodega López ...	Cap. Complt.	Ingenieros	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 5-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	23- 4-66 (D. O. 93).
Don Francisco Polo López ...	Cap. Complt.	Ingenieros	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 5-1966	Barcelona ...	Barcelona (b) ...	23- 4-66 (D. O. 93).
Don Antonio Santamaría Montes	Teniente. ...	Infantería	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 5-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	22- 4-66 (D. O. 92).
Don César Díaz Corral ...	Ofic. 1.º Ofi.	Armada...	Retirado..	3.823,74	8.611,66	1- 6-1966	Ferrol del C.	Ferrol del C. (b) ...	15-11-65 (D. O. 264).
Don Lorenzo Prat Fossi ...	Escr. Mayor de 1.ª	Armada...	Retirado..	3.554,99	7.908,72	1- 6-1966	Cádiz... ..	Cádiz (b)...	9-11-65 (D. O. 260).
Don Antonio Calvo González ...	Teniente. ...	Artillería	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1- 5-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...	20- 4-66 (D. O. 91).
Don José Mariño Santos ...	Celador Mayor 1.ª	Armada...	Retirado..	3.002,49	6.755,60	1- 6-1966	Pontevedra..	Pontevedra (c) ...	16-11-65 (D. O. M. 266).
Don Manuel López López ...	Comandante.	Infantería	Retirado..	4.376,24	9.846,54	1- 5-1966	Las Palmas.	Las Palmas ...	22- 4-66 (D. O. 92).
Don Juan Jiménez Torres ...	Com. Topóg.	Brig. O. Top.	Retirado..	3.812,20	8.577,45	1- 5-1966	Barcelona ...	Barcelona ...	23- 4-66 (D. O. 94).
Don José Cuevas Hernández ...	Com. Máqui.	Armada...	Retirado..	4.638,73	10.437,14	1- 6-1966	Cartagena ...	Cartagena ...	9-11-65 (D. O. M. 259).
Don Francisco Pacheco Perdomo	Com. Ofic...	Armada...	Retirado..	3.812,20	8.577,45	1- 6-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	4-11-65 (D. O. M. 255).
Don Cesáreo de Pedro Blas ...	Cap. Complt.	Ingenieros	Retirado..	3.004,44	6.759,99	1- 5-1966	Valladolid ...	Valladolid ...	23- 4-66 (D. O. 93).
Don Leoncio Váñez Merino ...	Teniente. ...	Infantería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 5-1966	Tarragona ...	Tarragona (d)...	25- 4-66 (D. O. 94).
Don Vidal Castro Rebollo ...	Teniente. ...	Infantería	Retirado..	2.817,49	6.339,35	1- 5-1966	Ortigueira ...	Ferrol del C. (d)...	22- 4-66 (D. O. 92).
Don Vicente Rodríguez Alonso.	Teniente. ...	Infantería	Retirado..	2.817,49	6.339,35	1- 5-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	22- 4-66 (D. O. 92).
Don Antonio Zorrilla Artidiello	Teniente. ...	Artillería	Retirado..	3.048,88	6.859,98	1- 5-1966	Baracaldo ...	Vizcaya (d)...	22- 4-66 (D. O. 93).
Don Juan Aiyar Ortiz ...	Teniente. ...	Artillería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 5-1966	Purchil... ..	Granada (d) ...	20- 4-66 (D. O. 91).
Don Antonio Franco Rivero ...	Teniente. ...	Ingenieros	Retirado..	2.817,49	6.339,35	1- 5-1966	Hospitalet L1	Barcelona (d) ...	23- 4-66 (D. O. 93).
Don Julio González Sanjuán ...	Tte. Complt.	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 5-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (d, e).	23- 4-66 (D. O. 93).
Don José Casanova Casanova...	Tte. Complt.	Artillería	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1- 5-1966	Vigo... ..	Vigo (d, f) ...	23- 4-66 (D. O. 93).
Don José Contreras Delgado ...	Tte. Complt.	Artillería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 5-1966	Jerez de la F	Jerez de la F. (d, e)	23- 4-66 (D. O. 93).
Don Blas Olivas Martínez ...	Tte. Complt.	Artillería	Retirado..	2.246,69	5.053,70	1- 5-1966	Granada... ..	Granada (d, e) ...	23- 4-66 (D. O. 93).
Don Eleuterio Sáez González ...	Tte. Complt.	Intendencia.	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1- 5-1966	Sevilla ...	Sevilla (d, f) ...	20- 4-66 (D. O. 91).
Don Antonio Cortés Hombria...	Teniente H.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 5-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (d,e,g)	25- 4-66 (D. O. 94).
Don Manuel Alamán Pérez ...	Mtro. Herra.	C. A. S. E...	Retirado..	2.776,23	6.246,51	1- 5-1966	Zaragoza. ...	Zaragoza (d, h) ...	25- 4-66 (D. O. 94).
Don Baldomero Blanco Fernández	Subteniente..	Inf. Marina.	Retirado..	2.393,12	5.384,52	1- 6-1966	Ferrol del C.	Ferrol del C. (d, i).	22-11-65 (D. O. 270).
Don Francisco Queijeiro Fernández	Subteniente..	Especialista..	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 5-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (d, e).	21- 4-66 (D. O. 91).
Don Felipe Blanco Gómez ...	Bri. Mto. B.	Ingenieros	Retirado..	2.856,64	6.427,44	1- 5-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (d, f).	21- 4-66 (D. O. 91).
Don Justino Alonso Gómez ...	Bri. Complt.	Infantería	Retirado..	1.962,76	4.416,21	1- 5-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (d, e).	21- 4-66 (D. O. 91).
Don Juan Barro Monterrey ...	Bri. Complt.	Ingenieros	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 5-1966	Sevilla ...	Sevilla (d, e) ...	21- 4-66 (D. O. 91).
Don Simeón Tobías Triano ...	Bri. Complt.	Ingenieros	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 5-1966	Sevilla ...	Sevilla (d, e, f) ...	21- 4-66 (D. O. 91).
Don José Sánchez Vizcaino ...	Bri. Complt.	Ingenieros	Retirado..	2.508,12	5.643,27	1- 5-1966	Gando ...	Las Palmas (e) ...	21- 4-66 (D. O. 91).
Don Antonio Manso Castro ...	Bri. Complt.	Ingenieros	Retirado..	2.463,61	5.547,62	1- 5-1966	La Coruña...	La Coruña (e, k) ...	21- 4-66 (D. O. 91).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
				Pesetas	Pesetas	Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Lupiáñez Lupiáñez	Bri. Complit.	Veterinaria	Retirado	2.538,12	5.755,77	1-5-1966	Barcelona	Barcelona (d, e)	25-4-66 (D. O. 94).
Don Andrés Galán Gutiérrez	Sargento	G. Civil	Retirado	2.470,61	5.558,87	1-5-1966	Avila	Avila (d, e)	22-4-66 (D. O. 93).
Francisco Martín Guerra	Cabo 1.º	Legión	Retirado	1.477,06	3.323,38	1-5-1966	Madrid	D. G. Deuda	26-4-66 (D. O. 95).
Enrique Santiago García	Cabo 1.º Fog.	Armada	Retirado	1.599,14	3.598,06	1-6-1966	Ferrol del C.	Ferrol del C.	22-11-65 (D. O. M. 270).
Julio Santos Díaz	Cabo 1.º	Aviación	Retirado	1.601,03	3.504,93	1-5-1966	Albacete	Albacete	23-4-66 (B. O. A. 50).
Francisco Alarcón Talaya	Guardia	G. Civil	Retirado	1.866,65	4.199,96	1-5-1966	Casasmarro	Cuenca	22-4-66 (D. O. 93).
Miguel Fuentes Feijoo	Guardia	G. Civil	Retirado	1.866,65	4.199,96	1-5-1966	León	León	22-4-66 (D. O. 93).
Pío Loñada Román	Guardia	G. Civil	Retirado	1.866,65	4.199,96	1-5-1966	Alicances	Zamora	22-4-66 (D. O. 93).
José Muñoz Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	1.866,65	4.199,96	1-5-1966	Sequeros	Salamanca	22-4-66 (D. O. 93).
Gumersindo Prieto Prieto	Guardia	G. Civil	Retirado	1.866,65	4.199,96	1-5-1966	Matadeón O.	León	22-4-66 (D. O. 93).
José Morillo Macía	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Lugo	Lugo	22-4-66 (D. O. 93).
Victor Paniagua Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Villalpando	Zamora	22-4-66 (D. O. 93).
Juan Paz Ansede	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Lugo	Lugo	22-4-66 (D. O. 93).
Juan Santos Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Portugalete	Vizcaya	22-4-66 (D. O. 93).
Antonio Trujillo Rubio	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Granada	Granada	22-4-66 (D. O. 93).
Amado Martínez Postigo	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Madrid	D. G. Deuda	22-4-66 (D. O. 93).
Juan Baena Delgado	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Silla	Valencia	22-4-66 (D. O. 93).
Mariano Figueroa Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Medina C.	Valladolid	22-4-66 (D. O. 93).
Francisco Garrís Villa	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Manresa	Barcelona	22-4-66 (D. O. 93).
Amando Prieto Arroyo	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Monleras	Salamanca	22-4-66 (D. O. 93).
Victor Sesma Casanova	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Pamplona	Navarra	22-4-66 (D. O. 93).
Olimpiades Turienzo Tejerina	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Mozas	León	22-4-66 (D. O. 93).
Prudencio Ambrosio Holguera	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Cerromurria	Córdoba	22-4-66 (D. O. 93).
Anastasio Gardé Gorráiz	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	Pamplona	Navarra	22-4-66 (D. O. 93).
Vicente Fernández Santín	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	La Coruña	La Coruña	22-4-66 (D. O. 93).
Eutiquio Macías Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-5-1966	La Coruña	La Coruña	22-4-66 (D. O. 93).
Antonio Magán Guillán	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Padrón	La Coruña	22-4-66 (D. O. 93).
Tomás Blasco Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Madrid	D. G. Deuda	22-4-66 (D. O. 93).
Raimundo Sainz Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Antigüedad	Palencia	22-4-66 (D. O. 93).
Paulino Salvador Molerés	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Pont de Arm	Tarragona	22-4-66 (D. O. 93).
José López Parrilla	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	La Carlota	Córdoba	22-4-66 (D. O. 93).
Julían Conde González	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Castillo de L.	Jacó	22-4-66 (D. O. 93).
Francisco Florit Costa	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Palma de M.	Baleares	22-4-66 (D. O. 93).
Francisco Gracia Alvarez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Constanti	Tarragona	22-4-66 (D. O. 93).
Diego Rodríguez Soto	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Bañolas	Gerona	22-4-66 (D. O. 93).
José Salas García	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Líbar	Málaga	22-4-66 (D. O. 93).
Vicente Ugarte Izarra	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-5-1966	Bilbao	Vizcaya	22-4-66 (D. O. 93).
Vicente Jiménez Villascaras	Guardia	G. Civil	Retirado	1.757,76	3.954,96	1-5-1966	Algeciras	Cádiz	22-4-66 (D. O. 93).
Juan Sánchez Morales	Guardia	G. Civil	Retirado	1.679,98	3.779,95	1-5-1966	Córdoba	Córdoba	22-4-66 (D. O. 93).
José Gutiérrez Dorado	Guardia	G. Civil	Retirado	1.633,32	3.674,97	1-5-1966	Oviedo	Oviedo	22-4-66 (D. O. 93).
Hermenegildo Rodrigo Arribas	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	3.307,45	1-5-1966	Cardenadijo	Burgos	22-4-66 (D. O. 93).
Isaac Roncero Rivera	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	3.307,45	1-5-1966	Valencia	Valencia	22-4-66 (D. O. 93).
Pedro Sasire Santos	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	3.307,45	1-5-1966	Campo de C.	Segovia	22-4-66 (D. O. 93).
Hipólito Martín Calvo	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	3.307,45	1-5-1966	Aiguamurcia	Tarragona	22-4-66 (D. O. 93).
José Manzanares Izquierdo	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	3.307,45	1-5-1966	Murillo de R.	Logroño	22-4-66 (D. O. 93).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe suspender a percibir el haber pasivo	Fuente de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
				Pesetas		Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Teodoro Sáenz de Urabain ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.469,98	3.307,45	1- 5-1966	Murillo de R.	Logroño ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Domingo Blázquez Hernández.	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1- 5-1966	Baracaldo ...	Vizcaya ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Emilio González Carnero ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1- 5-1966	Lérida ... ..	Lérida ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Eliseo López Rodríguez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1- 5-1966	Madrid ... ..	D. G. Denda ...	22- 4-66 (D. O. 93).
Pablo Yubero Martínez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1- 5-1966	Matadepera..	Barcelona ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Prudencio Carrascosa Calvo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1- 5-1966	Burlada... ..	Navarra ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Antonio Pereiro Pita ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1- 5-1966	Godella ... ..	Valencia ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Manuel Fortúnez Ramos ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1- 5-1966	La Coruña...	La Coruña ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Miguel Ginard Palmer ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	3.154,34	1- 5-1966	Palma de M.	Baleares ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Marcelino Mato Vázquez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1- 5-1966	Palas del R.	Lugo ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Domingo Villarino Toribio ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1- 5-1966	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Manuel Viso Fernández ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1- 5-1966	Orense ... ..	Orense ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Anastasio García de Diego ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1- 5-1966	Aranda de D	Burgos ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Ramón Francisco Barreiro ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1- 5-1966	San Félix ...	La Coruña ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Marcos González Hernández ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.301,80	2.929,05	1- 5-1966	Segovia... ..	Segovia ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
José Peguero Gallardo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.143,33	2.572,49	1- 5-1966	A l m e n d r a -		
Antonio Mármol Romero ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.073,32	2.414,97	1- 5-1966	lejo... ..	Badajoz ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Juan Pérez Casas ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	933,33	2.099,99	1- 5-1966	Córdoba...	Córdoba ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
Alonso García Pardo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	894,44	2.012,49	1- 5-1966	Chiclana... ..	Cádiz... ..	22- 4-66 (D. O. 93).
							Cuart de P.	Valencia ... ..	22- 4-66 (D. O. 93).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a

contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual debe informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real

y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(e) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pese-

tas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 28 de abril de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el jefe, los oficiales y sub-oficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

## Colocados

Comandante de complemento de Artillería D. Agustín Pedroso Ramos. Renfe. Dependencias de Madrid. Retirado: 7-5-66.

Capitán de complemento de Artillería D. Manuel García Novas. Pagaduría Militar de Haberes. Pontevedra. Retirado: 2-5-66.

Otro, D. Salvador Martínez Sánchez. Banco Exterior de España. Valencia. Retirado: 5-5-66.

Teniente de complemento de Infantería D. Lucas Ayo Sedano. Empresa Andrés Grima. Zaragoza. Retirado: 9 de mayo de 1966.

Otro, D. Antonio Boa Romero. Ayuntamiento de Huelva. Retirado: 9-5-66.

Otro, D. Rogelio Fernández Blanco. Jefatura de Transportes Militares. Salamanca. Retirado: 9-5-66.

Otro, D. Giordano López Dorado. Ayuntamiento de Madrid. Retirado: 6 de mayo de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Miguel Fullana Femenias. Diputación Provincial de Palma de Mallorca. Retirado: 1-5-66.

Otro, D. Ramón Gordillo Santana. Empresa «Sanatorio de la Radio». Mérida (Badajoz). Retirado: 6-5-66.

Brigada de complemento de Infantería D. José García Martínez. AR4PG. Biblioteca Pública. Cáceres. Retirado: 3 de mayo de 1966.

Otro, D. Antonio Gómez Sánchez.

Diputación Provincial de Ciudad Real. Retirado: 6-5-66.

Otro, D. Gabriel Mangas Martín. Ayuntamiento de Zumárraga (Guipúzcoa). Retirado: 9-5-66.

Otro, D. Manuel Montcro Rosón. A03PG. Ministerio de Información y Turismo. Madrid. Retirado: 8-5-66.

Otro, D. Aventino Ribas Zamora. Juzgado Comarcal de Rentería (Guipúzcoa). Retirado: 4-5-66.

Otro, D. Laurentino Rodríguez Blanco. Empresa «Manuel Blasco García». Ceuta. Retirado: 3-5-66.

Brigada de complemento de La Legión D. Santiago Contreras Zazón. Junta de Obras y Servicios del Puerto. Barcelona. Retirado: 7-3-66.

Brigada de complemento de Caballería D. Benito Larro de Sauras. Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria. Retirado: 6-5-66.

## Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Artillería D. Justo García Saiz. Retirado: 7 de mayo de 1966.

Otro, D. José Prades Muñoz. Retirado: 9-5-66.

Otro, D. Manuel de la Rosa Martín. Retirado: 3-5-66.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Juan Vázquez Valcárcel. Retirado: 2-5-66.

Alférez de complemento de Infantería D. Francisco Salas Blanco. Retirado: 8-5-66.

Brigada de complemento de Infantería D. Heliodoro Barrio Gutiérrez. Retirado: 8-5-66.

Otro, D. Felipe Fernández Suárez. Retirado: 5-5-66.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que procede de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en rela-

ción a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1966.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al subteniente del Cuerpo de la Guardia Civil D. Graciano del Río Macías, con destino en la 231.ª Comandancia (Manresa), fijando su residencia en Moncada y Reixach (Barcelona).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1966.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 124, de 1966.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS**

Princesa, 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, 1.518 chapas de aluminio, se admiten ofertas en sobre cerrado, con la indicación de «Expediente núm. 23», que se entregará en la Jefatura del Detall, hasta las

doce horas del día 24 del próximo mes de junio.

Los pliegos de condiciones técnicas-legales, en la Jefatura del Detall. Madrid, 24 de mayo de 1966.

Núm. 396 P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA (ADMINISTRACION)**

Hasta las diez horas del día 14 de

junio se admiten ofertas de víveres de difícil conservación para atenciones de este Hospital durante el próximo mes de julio.

Pliegos de condiciones, en Administración.

Valencia, 23 de mayo de 1966.

Núm. 395 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.